

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

10295 TUDELU, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA)
SERVIOBRA TERUEL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
TUDELU, S.L.
SERVIOBRA TERUEL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de fusión por absorción y posterior escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que, con fecha 1 de junio de 2015, constituido en Junta General Extraordinaria la totalidad de los socios representantes del total capital social de Tudelu, S.L. (Sociedad Absorbente), así como de Serviobra Teruel, S.L. (Sociedad Absorbida), ambas de forma independiente, han aprobado, el proyecto de fusión por absorción y posterior escisión. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión y escisión de fecha 1 de diciembre de 2014, debidamente depositado en el registro mercantil de Teruel, y hecho público en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 18 de febrero de 2015.

La fusión y escisión, se acordó en base a los balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2014, acogiéndose al régimen fiscal especial previsto en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y escisión.

Teruel, 15 de octubre de 2015.- Eleuterio Barea Villarroja, Administrador.

ID: A150047383-1